CONTRATO No.	**CDAV-111-2023**
CONTRATISTA	**TÉCNICAS DE MANOFACTURA MANTENIMIENTO Y SOFWARE PARA CENTROS DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR S.A.S. – TECMMAS S.A.S.**
OBJETO	Compra de gabinetes para el almacenamiento y protección de los equipos de inspección tipo consola y los equipos de cómputo instalados en el organismo de inspección del CDAV Ltda.
VALOR	**VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/CTE ($28.917.000,00).**
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	07/07/2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	**20230337,** 07 de julio de 2023
AFILIACION A ARL	*NO APLICA.*
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	21/07/2023
FECHA DE TERMINACION	30 de septiembre de 2023.
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	*HECTOR FABIO LOPEZ GONZALEZ* *Profesional Universitario Grado Dos*
PRÓRROGA	SI: _____ NO: __X___
ADICIONES	SI: _____ NO: __X___
PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA	**DEL 01 DE AGOSTO DEL 2023 AL 31 DE AGOSTO DEL 2023**

En mi calidad de supervisor del Contrato de compraventa **No. CDAV-111-2023**, me permito a continuación presentar informe parcial de supervisión a la ejecución contractual durante el periodo comprendido entre el primero (01) de agosto del 2023 al treinta y uno (31) de agosto del 2023.

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

1.1 Cumplimiento de obligaciones contractuales

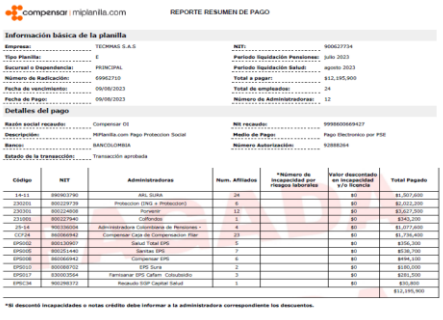
El contratista en cumplimiento del contrato, durante el periodo que es objeto de cobro, desarrollado las actividades de conformidad con lo pactado contractualmente cumpliendo con lo siguiente:

OBLIGACION	*SOPORTE*
1. Entregar al supervisor del contrato en el área de Revisión Vehículos, ubicada en las instalaciones del CDAV Ltda., en la Calle 70N	Durante el periodo que es objetó de supervisión, no se presentó esta obligación, dado que no se ha realizado

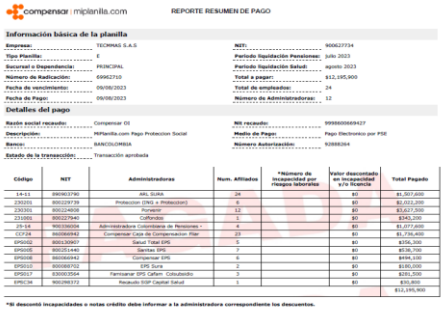
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

No. 3B-81, los bienes objeto de este proceso de contratación, en los tiempos y cantidades requeridas.	la entrega de los gabinetes para el almacenamiento y protección de los equipos de inspección tipo consola y los equipos de cómputo en el organismo de inspección del CDAV Ltda.
2. Adicionalmente, los gabinetes objeto de adquisición, deberán contar con la garantía por parte del fabricante o proveedor, la cual tenga una cobertura mínima de un (01) año, que asegure la calidad, idoneidad, seguridad y el buen estado y funcionamiento de los gabinetes.	Durante el periodo que es objetó de supervisión, no se presentó esta obligación, dado que no se ha realizado la entrega de los gabinetes para el almacenamiento y protección de los equipos de inspección tipo consola y los equipos de cómputo en el organismo de inspección del CDAV Ltda.
3. En caso de que el bien no cumpla con las especificaciones técnicas, normativas y/o de calidad, el contratista será responsable de la reparación de todos los daños y perjuicios a que haya lugar, además de realizar las respectivas reparaciones o cambios del equipo por uno de igual o mejor calidad, sin ningún costo adicional.	Durante el periodo que es objetó de supervisión, no se presentó esta obligación, dado que no se ha realizado la entrega de los gabinetes para el almacenamiento y protección de los equipos de inspección tipo consola y los equipos de cómputo en el organismo de inspección del CDAV Ltda.
4. Junto con la entrega de los gabinetes el contratista deberá entregar los manuales de operación y/o fichas técnicas correspondientes, con el fin de que el equipo adquirido pueda ser operado por el personal de inspectores que realizan las actividades de mantenimiento de los equipos de inspección del CDAV Ltda.	Durante el periodo que es objetó de supervisión, no se presentó esta obligación, dado que no se ha realizado la entrega de los gabinetes para el almacenamiento y protección de los equipos de inspección tipo consola y los equipos de cómputo en el organismo de inspección del CDAV Ltda.
5. El proceso de traslado de los elementos correrá por cuenta y riesgo del contratista, hasta que el supervisor del contrato expida el acta de recibo a satisfacción correspondiente.	Durante el periodo que es objetó de supervisión, no se presentó esta obligación, dado que no se ha realizado la entrega de los gabinetes para el almacenamiento y protección de los equipos de inspección tipo consola y los equipos de cómputo en el organismo de inspección del CDAV Ltda.
6. El contratista deberá garantizar que cuenta con la logística suficiente para la entrega de los elementos a adquirir en el tiempo requerido por el supervisor.	Durante el periodo que es objetó de supervisión, no se presentó esta obligación, dado que no se ha realizado la entrega de los gabinetes para el almacenamiento y protección de los equipos de inspección tipo consola y los

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	equipos de cómputo en el organismo de inspección del CDAV Ltda.
7. Pagar y acreditar, el pago de los aportes para el sistema de seguridad social integral en los términos previstos en la ley.	El contratista **CUMPLE** con esta obligación, remitirse al **numeral 1.3** del presente informe para más información.  EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD TECMMAS S.A.S. NIT: 900.627.734-4 HACE CONSTAR: Que de acuerdo con las planillas integrales de aportes a la seguridad social número 69962710 correspondiente al periodo de cotización Julio de 2023 y periodo de servicio de Salud Agosto de 2023, la compañía se encuentra al día en el pago de: • Aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud 2023-08 • Aportes a los Fondos de Pensiones y Cesantías 2023-07 • Aportes a la Administradora de Riesgos Profesionales 2023-07 Esta certificación es de uso exclusivo de la administración de Tecmmas S.A.S, con el objeto de informar el cumplimiento de las obligaciones antes mencionadas y no debe ser utilizada para ningún otro propósito. Se expide en Bogotá, a los veintiocho (25) días de Agosto de 2023, a solicitud de la administración de la compañía, con destino a QUIEN INTERESE. Cordialmente, Yessica Jiménez Gutiérrez T.P. No. 200.737-T CC 1.010.203.705 Revisor Fiscal TECMMAS S.A.S  DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003 Yo Yessica Jiménez Gutiérrez identificada con c.c. 1.010.203.705 de Bogotá, portador de la TP Número 200.737-T, en mi calidad de Revisor Fiscal de la Sociedad TECMMAS S.A.S identificada con número de Nit 900.627.734-4 y de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que la sociedad ha efectuado el pago por concepto de aportes a los empleados de la compañía a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario. Se expide a solicitud de la administración en la ciudad de Bogotá a los (25) veinticinco días del mes de Agosto de 2023 con destino a quien interese. FIRMA NOMBRE DE QUIEN DECLARA Yessica Jiménez Gutiérrez c/c 1.010.203.705 de Bogotá  compensar \| miplanilla.com REPORTE RESUMEN DE PAGO Información básica de la planilla Empresa: TECMMAS S.A.S Tipo Planilla: E Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL Número de Radicación: 69962710 Fecha de vencimiento: 09/08/2023 Fecha de Pago: 09/08/2023 NIT: 900627734 Período liquidación Pensiones: Julio 2023 Período liquidación Salud: agosto 2023 Total a pagar: $12,195,900 Total de empleados: 24 Número de Administradoras: 12 Detalles del pago Razón social recaudo: Compensar 01 Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social Banco: BANCOLOMBIA Estado de la transacción: Transacción aprobada NIt recaudo: 9998600669427 Medio de Pago: Pago Electronico por PSE Número Autorización: 92888264 Código / NIT / Administradoras / Num. Afiliados / *Número de incapacidad por riesgos laborales / Valor descontado en incapacidad s/n licencia / Total Pagado 14-11 890903790 ARL SURA 24 $0 $1,507,600 230201 800229739 Protección (ING + Protección) 8 $0 $2,021,200 230301 800124030 Porvenir 12 $0 $3,627,300 231001 800227940 Colfondos 1 $0 $343,200 25-14 900158034 Administradora Colombiana de Pensiones - 4 $0 $1,077,600 CCF24 860066942 Compensar Caja de Compensacion Fiar 23 $0 $1,736,400 EPS002 800130907 Salud Total EPS 5 $0 $256,300 EPS005 800251440 Sanitas EPS 7 $0 $536,700 EPS008 800088941 Compensar EPS 6 $0 $496,100 EPS010 800088702 EPS Sura 2 $0 $185,000 EPS017 830003564 Famisanar EPS Cafam Colsubsidio 3 $0 $281,500 EPS136 900298372 Nueva EPS Capital Salud 1 $0 $50,800 $12,195,900 *Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.
8. Pagar los impuestos, tasas y contribuciones y demás emolumentos que se requieran para los contratos de prestación de servicios.	El área contable es la encargada de realizar estos descuentos.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

9. Las demás relacionadas con la esencia y naturaleza del contrato o que resulten necesarias para el cumplimiento de su objeto contractual, de acuerdo con las instrucciones del supervisor del contrato.	Durante el periodo que es objetó de supervisión, no se presentó esta obligación, dado que no se ha realizado la entrega de los gabinetes para el almacenamiento y protección de los equipos de inspección tipo consola y los equipos de cómputo en el organismo de inspección del CDAV Ltda.
Requisitos SST	
10. El contratista se obliga a certificar y demostrar que se encuentra a paz y salvo por concepto de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que disponga para la ejecución contractual. Esto será requisito para el pago junto al certificado de pago de aportes a Salud, pensión, riesgos labores, parafiscales y demás legales.	El contratista **CUMPLE** con esta obligación, remitirse al **numeral 1.3** del presente informe para más información.  EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD TECMMAS S.A.S. NIT: 900.627.734-4 HACE CONSTAR: Que de acuerdo con las planillas integrales de aportes a la seguridad social número 69962710 correspondiente al periodo de cotización Julio de 2023 y periodo de servicio de Salud Agosto de 2023, la compañía se encuentra al día en el pago de: • Aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud 2023-08 • Aportes a los Fondos de Pensiones y Cesantías 2023-07 • Aportes a la Administradora de Riesgos Profesionales 2023-07 Esta certificación es de uso exclusivo de la administración de Tecmmas S.A.S, con el objeto de informar el cumplimiento de las obligaciones antes mencionadas y no debe ser utilizada para ningún otro propósito. Se expide en Bogotá, a los veintiocho (25) días de Agosto de 2023, a solicitud de la administración de la compañía, con destino a QUIEN INTERESE. Cordialmente, Yesaica Jiménez Gutiérrez T.P. No. 200.737-T CC 1.010.203.705 Revisor Fiscal TECMMAS S.A.S  DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003 Yo Yesaica Jiménez Gutiérrez identificada con c.c. 1.010.203.705 de Bogotá, portador de la TP. Número 200.737-T, en mi calidad de Revisor Fiscal de la Sociedad TECMMAS S.A.S sociedad identificada con número de Nit. 900.627.734-4 y de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que la sociedad ha efectuado el pago por concepto de aportes a los empleados de la compañía a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario. Se expide a solicitud de la administración en la ciudad de Bogotá a los (25) veinticinco días del mes de Agosto de 2023 con destino a quien interese. FIRMA NOMBRE DE QUIEN DECLARA Yesaica Jiménez Gutiérrez c/c 1.010.203.705 de Bogotá  compensar \| miplanilla.com REPORTE RESUMEN DE PAGO Información básica de la planilla Empresa: TECMMAS S.A.S Tipo Planilla: E Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL Número de Radicación: 69962710 Fecha de vencimiento: 09/08/2023 Fecha de Pago: 09/08/2023 NIT: 900627734 Periodo liquidación Pensiones: Julio 2023 Periodo liquidación Salud: agosto 2023 Total a pagar: $12,195,900 Total de empleados: 24 Número de Administradoras: 12 Detalles del pago Razón social recaudo: Compensar 01 Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social Banco: BANCOLOMBIA Estado de la transacción: Transacción aprobada Nit recaudo: 9998600869427 Medio de Pago: Pago Electronico por PSE Número Autorización: 92888304 Código / NIT / Administradoras / Num. Afiliados / *Número de incapacidad por riesgos laborales / Valor descontado en incapacidad s/n licencia / Total Pagado 14-11 / 890903790 / ARL SURA / 24 / $0 / $1,507,600 230201 / 800228739 / Protección (PKS + Protección) / 6 / $0 / $1,012,200 230301 / 800224808 / Porvenir / 12 / $0 / $3,627,300 231001 / 800227940 / Colfondos / 1 / $0 / $343,200 25-14 / 900336004 / Administradora Colombiana de Pensiones - / 4 / $0 / $1,377,600 CCF24 / 860066942 / Compensar Caja de Compensacion Fiar / 23 / $0 / $1,736,400 EPS002 / 800130907 / Salud Total EPS / 5 / $0 / $256,300 EPS005 / 800251440 / Sanitas EPS / 7 / $0 / $536,700 EPS008 / 860066942 / Compensar EPS / 6 / $0 / $494,100 EPS010 / 800088702 / EPS Sura / 2 / $0 / $180,000 EPS017 / 830003564 / Famisanar EPS Cafam Colsubsidio / 3 / $0 / $281,500 EPS034 / 900298372 / Recaudo ESP Capital Salud / 1 / $0 / $50,800 $12,195,900 *Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

11. Presentar certificado de la implementación de los estándares mínimos del SGSST, firmado por la ARL o el encargado de SST de la empresa, para este caso, anexar licencia de SST de la persona que firma con los demás requisitos establecidos en la Resolución 0312 del 2019.	Durante el periodo que es objetó de supervisión, el contratista **CUMPLE** con esta obligación, el contratista aporta certificación expedida por la ARL SURA con fecha de expedición del 23 de febrero de 2023. 
Requisitos Ambientales	
12. Entregar fichas técnicas/manuales de usuario de los bienes adquiridos.	Durante el periodo que es objetó de supervisión, no se presentó esta obligación, dado que no se ha realizado la entrega de los gabinetes para el almacenamiento y protección de los equipos de inspección tipo consola y los equipos de cómputo en el organismo de inspección del CDAV Ltda.
13. Reducción del volumen de empaques y embalajes secundarios.	Durante el periodo que es objetó de supervisión, no se presentó esta obligación, dado que no se ha realizado la entrega de los gabinetes para el almacenamiento y protección de los equipos de inspección tipo consola y los equipos de cómputo en el organismo de inspección del CDAV Ltda.

Todo lo anterior, según informe de gestión del contratista, que hace parte integral del contrato y reposa en el expediente contractual.

1.2. *Garantías y seguros*

Como obligación del contratista se encontraba la de realizar las siguientes pólizas las cuales se muestran en el cuadro a continuación siendo aprobadas por la Dirección Jurídica y que actualmente se encuentran vigentes.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.				
Póliza de cumplimientos a favor de Entidades Estatales No. 1003002497001				
Amparo	***Monto***	***Desde***	***Hasta***	
Cumplimiento del contrato.	*$5.783.400,00*	*07/07/2023*	*06/04/2024*	*Aprobada 21/07/2023*
Calidad de los bienes suministrados.	*$5.783.400,00*	*07/07/2023*	*06/04/2024*	

1.3. *Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales*

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 789 de 2002 y en el Decreto 1273 de 2018, se ha verificado que el contratista durante el plazo de ejecución contractual, certificó encontrarse al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de lo cual da cuenta la planilla de pago **No. 69962710** con fecha de pago del **09 de agosto del 2023** por valor de $12.195.900 y certificación firmada por el revisor fiscal con T.P. 200737 -T con fecha del **25 de agosto del 2023**, lo cual hace parte integral del expediente contractual.

1.4. *Seguimiento a la matriz de riesgos*

Según lo dispuesto en la matriz de riesgos asociada al contrato, durante la etapa de ejecución contractual del periodo objeto de cobro, se realizó seguimiento a los riesgos y al cumplimiento de sus tratamientos, de la siguiente manera:

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Tratamiento/ Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión		
				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	Soporte / Observación
Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PAGINA WEB en la etapa precontractual	Hallazgos de los órganos de control por Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA Y PAGINA WEB	Realiza las publicaciones en tiempo real y/o en el momento requerido por la plataforma SIAOBSERVA, SECOP y pagina WEB a través de las personas responsables conforme lo dispuesto en el formato FO-GJ-09.	Equipo estructurador o persona que tenga a su cargo dicha actividad y técnica administrativa.	Con las aprobaciones que se dan por las personas que hacen parte de los flujos de aprobación de los procesos.	Con el cierre de cada etapa hasta la suscripción del contrato	El Equipo estructurador realizo la publicación de los Documentos precontractuales, en tiempo real en la plataforma SECOP II, de acuerdo con lo establecido en el formato FO-GJ-09. Consultar la información publicada del proceso en SIAOBSERVA Y SECOP II
Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIAOBSERVA y PAGINA WEB en la etapa de contratación	Hallazgos de los órganos de control por Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PÁGINA WEB	Realizar las publicaciones en tiempo real y/o en el momento requerido por la plataforma SIAOBSERVA, SECOP y PÁGINA WEB, través de las personas	Equipo estructurador o persona que tenga a su cargo dicha actividad y técnica administrativa.	Con las aprobaciones que se dan por las personas que hacen parte de los flujos de aprobación de los procesos.	Mensualmente a través de un chequeo que realizará la técnica administrativa del área de contratación mediante el formato FO-GJ-09	El Equipo estructurador y el supervisor del contrato realizaron la publicación de los documentos requeridos en la etapa de contratación. Consultar la información publicada en

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

		responsables conforme lo dispuesto en el formato FO-GJ-09.				SIAOBSERVA Y SECOPII
Incumplimiento del objeto del contrato	Perjuicios para la entidad por daño en la imagen corporativa, perdida acreditación y sanciones y/o multas por el no mantenimiento adecuado.	Constituir una póliza que ampare el riesgo por un 20%del valor del contrato con una vigencia igual a la del contrato y seis 6 meses más.	Contratista	A través del supervisor del contrato	Mensualmente hasta la terminación del contrato	Durante el periodo comprendido entre el 01 de agosto del 2023 al 31 de agosto del 2023, no se presentaron incumplimientos, como se ha indicado en el presente informe.
Mala calidad de los bienes o insumos proveídos por el Contratista	Sobrecostos y daños a los equipos, componentes de inspección de líneas de RTM, por mala calidad de productos.	Constituir una póliza que ampare el riesgo por un 20%del valor del contrato con una vigencia igual a la del contrato y seis 6 meses más.	Contratista	A través del supervisor del contrato	Mensualmente hasta la terminación del contrato	Consultar en la plataforma SECOP II las pólizas de cumplimiento y calidad del servicio. Remitirse al numeral 1.2 del presente informe.

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

A la fecha, en el seguimiento de la ejecución del contrato que se lleva a cabo en el presente informe, el contratista no ejecuto las actividades y obligaciones establecidas en el contrato, por lo cual, durante el periodo que es objeto de supervisión, el contratista no presenta facturación del servicio.

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO

El valor del contrato corresponde a **VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/CTE ($28.917.000,00)**, incluido IVA, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción y ejecución del contrato, que será pagadero en una (1) sola cuota a contra entrega, de acuerdo con los bienes recibidos a satisfacción**.**

Debido a que no se han presentado soportes de facturación respecto a la entrega de los gabinetes para el almacenamiento y protección de los equipos de inspección tipo consola y los equipos de cómputo durante el periodo que es objeto de supervisión, el saldo disponible de este contrato para el centro de costos correspondiente equivale al valor de **VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/CTE ($28.917.000,00),** incluido IVA, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción y ejecución del contrato.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

SEGUIMIENTO FINANCIERO		
Descripción	***Total, Presupuesto***	***Presupuesto Disponible***
PRESUPUESTO	**$28.917.000,00**	**$28.917.000,00**
	TOTAL DISPONIBLE	**$28.917.000,00**

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se ha realizado dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, ejecutándose las mismas de acuerdo con lo pactado y requerido por el supervisor del contrato.

Para finalizar, se advierte que los certificados de verificación expedidos por el contratista hacen parte integral del contrato y reposan en el expediente contractual, y podrán ser consultado por quien lo solicite.

En constancia de lo anterior se firma a los doce (12) días del mes de septiembre del 2023.

Atentamente,

EL SUPERVISOR



HECTOR FABIO LOPEZ GONZALEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 2

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.